



ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 05

En San Rosendo a 22 de junio de 2015, siendo las 14:37 Hrs. en la sala de sesiones del municipio, se reúne el concejo municipal de San Rosendo, presidido por el señor alcalde de la comuna don Ovidio Sepúlveda San Martín y con la asistencia de los concejales señora Eliana Sandoval Sánchez, señor Julián Espinoza guzmán, señor Rabindranath Acuña Olate, señor Felipe Muñoz Escobar y señor Francisco Fonseca Sáez.

Actúa como secretario de actas y ministro de fe el secretario municipal Sr. Carlos Venegas Lavados.

TABLA:

1. DEMANDAS PRESENTADAS POR LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS AFUSAN.

- El señor presidente en nombre de Dios y de la comuna da por iniciada la reunión, y seguidamente expresa que esta sesión extraordinaria de concejo obedece a una solicitud del concejo municipal, para atender algunas situaciones que afectan a nuestros funcionarios agrupados en la AFUSAN del servicio de salud, y para poder dar inicio quiere saber quién será la persona que expondrá al concejo en representación de los funcionarios del departamento de salud municipal.
- Seguidamente y en representación de los funcionarios de salud toma la palabra don Alejandro Yáñez Cid, presidente regional de la federación de funcionarios de la salud municipalizada y de la asociación de la salud municipalizada de Bío Bío quien expone en lo principal que:
- Los funcionarios de la salud de San Rosendo no están recibiendo algunos beneficios que la ley otorga.
- Seguidamente hace una relación histórica desde los años 95 y 96 cuando nace el estatuto especial para los funcionarios de la salud municipalizada que terminan en algunas asignaciones especiales el año 99 para el 25% de los funcionarios mejor evaluados.
- En los años 2000-2014 con la ministra de salud Bachelet se logra asimilar una carrera referencial ministerial para los trabajadores de la APS. En estos temas se ha venido trabajando buscando alternativas de beneficio para los funcionarios, como son los incentivos para el retiro que ya fue aprobado por unanimidad en su primer trámite legislativo en la comisión de salud.
- En el tema local de la comuna de San Rosendo al presentarnos algunas inquietudes a la federación y haciendo los estudios correspondientes se ve que la carrera funcional de San Rosendo no se ajusta a derecho concerniente a lo que es la escala referencial ministerial, está por debajo de los referentes a nivel nacional. Las administraciones no deben estar bajo esa escala.

- En San Rosendo desde las categorías C, D,E,y F, tienen una diferencia con la escala referencial que hoy día tiene el ministerio.
- Desde que nace la escala referencial se ha estado pagando por debajo de esa cifra, por lo tanto se ha producido un desmedro pecuniario a los funcionarios de San Rosendo.
- Se produce un daño previsional y la pérdida de asignaciones como la de desempeño colectivo. Cuando los funcionarios se acogen a retiro producto del promedio de las últimas 12 rentas la cual está por debajo de aquello.
- Tampoco se hace otro acto administrativo que también va en beneficio de los trabajadores, como es la asignación de al 25% mejor evaluado lo que es la calificación del funcionario la que no se paga de alrededor del 2008.
- Si vemos que los montos están más aún dentro del inicio de estas prácticas que nacen con la ley, y viene introducido el 2% para el pago de la asignación de mérito, por lo tanto no le hace incurrir en otros gastos al municipio porque viene dentro de la glosa del presupuesto del per cápita.
- Hay un desfase del, procedimiento administrativo y si se hacen los cálculos de los cuales se entregó copia a los concejales de la reunión anterior la suma asciende alrededor de los \$26.000.000, solamente a lo que es calificación.
- Si hacemos el cálculo por el tema de la previsión, actualmente se le estaría debiendo a cada funcionario que está bajo esa modalidad más de \$5.399.000 aproximadamente. Es decir se está produciendo un daño previsional, si sumamos la diferencia que se ha producido desde esa fecha hasta ahora 2015 por no estar los sueldos de acuerdo a la escala referencial ministerial. Tendríamos que hacer ese análisis del monto que se debe por ese concepto.
- La asociación con la federación buscan llegan a un buen acuerdo con la administración de la municipalidad de San Rosendo y de aquí en adelante seguir de acuerdo a derecho.
- El señor presidente señala que se está haciendo una auditoría en el departamento de salud referente a la carrera funcional y sueldos, y la escala referencial. Quiere solucionar eso para seguir conversando de lo demás.
- El señor Fuentealba señala que entrego los antecedentes a su secretaria.
- Se integra al concejo el concejal Rozas.
- El señor Fuentealba señala que dentro de lo que se logra determinar es que al revisar una serie de documentación se observa que el reglamento establece detalladamente los diferentes estamentos que componen la carrera funcional del departamento de salud. No está formalizado ese reglamento, que es una de las cosas importantes que se logró determinar. No existe decreto alcaldicio que autorice el reglamento, ni tampoco existe decreto ni acuerdo del concejo que autorice las posibles modificaciones que se hicieron del reglamento y de sus sueldos. Esa es una de las cosas importantes. No tenemos reglamento, no tenemos el decreto alcaldicio que aprueba el estatuto, que difícilmente era posible revisar a ciencia cierta las remuneraciones del departamento de salud. En los grados 15 no existía una similitud con lo que indica la escala referencial de sueldos de los grados D, E y F, porque son pocos los funcionarios que están en el grado 15, pero por coincidencia el año 2014 se contrataron algunos funcionarios reemplazantes a quienes se les asignó ese grado 15 y al comparar esas remuneraciones con la escala referencial, se determinó que se estaba pagando menos de lo que indicaba la escala referencial. La escala referencial parte de un mínimo que asigna la contraloría en la ley de remuneraciones del sector público. En la auditoría se hace un análisis de los funcionarios a quienes se les quedó debiendo plata en ese período. Ya el 2015 se regularizó y todos están

equiparados a la escala referencial. Una de las cosas que se vió fue que no se estaba pagando la asignación de mérito que es la asignación por las calificaciones. El año 2012 me solicitó el alcalde anterior de que viéramos el tema de las calificaciones, porque el señor Moncada hizo una presentación de cómo se podía regularizar esa situación; se hicieron las consultas y se le informó al alcalde de esa época que había que regularizarlas y que correspondía conformar comisiones, hacer los decretos y poner todo al día. A principio del 2014 se siguió con esa inquietud del departamento de salud y nos acercamos a la contraloría y se hizo la consulta y ellos nos dijeron lo mismo, que teníamos que regularizar el tema de las calificaciones.

- El señor presidente señala que por no haber decreto que validaba el reglamento se habría pagado demás a los funcionarios. Aquí tenemos un problema pero eso ya está pagado.
- El señor Fuentealba señala que en su oportunidad a lo mejor existía el decreto pero no se ha encontrado.
- El señor Yáñez señala que de acuerdo a la organización del estado, no podemos hacer que el funcionario pague los costos del error administrativo. Lo otro es que si en el año 94-95 nace el estatuto de atención primaria de salud, y toda la administración tiene un reglamento interno municipal, en la que se iba reajustando de acuerdo a los años subsiguientes, de manera que debe existir a lo menos el original. El reglamento dice que cada modificación debe ser aprobada por el concejo municipal, por lo tanto si hubo una mejora hay acuerdo del concejo.
- El señor presidente señala que no hay acuerdo de concejo, no se ha encontrado.
- El señor Yáñez señala que esta organización quiere que este tema se regularice.
- El señor Fuentealba señala que el año 2015 está regularizado en base al mínimo nacional. Agrega que la contraloría en sus circulares señalan que un sueldo mínimo nacional para el grado 15, se ahí hacia arriba cada uno de los estamentos va en forma creciente ellos consideran que está bien.
- El señor Yáñez señala que los recursos que entrega el ministerio para lo que son las metas de desarrollo de desempeño colectivo, no las envían por la escala comunal si no por la escala referencial y aquí me están diciendo que han llegado más recursos y han guardado los dineros de los funcionarios y hay un excedente por los recursos que llegan del ministerio. La propia ley señala que debe ser en forma creciente.
- Habla el señor Fuentealba y el señor Yáñez a la vez.
- El señor Yáñez señala que si tiene una escala referencial lineal categoría C o categoría D nivel 10 el reemplazo que me va a llegar para lo que es la asignación de desarrollo de desempeño colectivo es en base a la escala referencial ministerial y si no se hace el pago con esos recursos públicos tendría que hacer devolución de esos dineros, porque si no se estaría dando una malversación de fondos públicos.
- El señor Fuentealba señala que si no existe reglamento, no existe decreto tampoco existe una escala.
- El señor Yáñez señala que tiene la escala referencial ministerial, la escala de sueldos de San Rosendo, las referencias por categoría, la ley de reajuste, es decir un sin número de antecedentes, y lo que quieren los funcionarios es llegar a un acuerdo, haciendo el análisis pagar lo que se debe y seguir después trabajando de forma normalizada; no se está buscando culpables, esa no es labor nuestra, pero sí de ver cómo solucionamos el tema por

derecho. Si nos vamos a la constitución política es nuestro deber que no se vulnere los derechos de los trabajadores. El 15 de junio entró en primera instancia la reforma laboral y fue aprobada, dando también derechos constitucionales para mejorar los beneficios a los trabajadores, no solo para el sector público. Aquí tenemos que analizar el tema y como llegar a un acuerdo, pagar lo que se le debe a los funcionarios y seguir trabajando en normalidad.

- El señor presidente señala que el concejo municipal siempre ha aprobado lo que ha solicitado salud. Cuando asumió la alcaldía había funcionarios a los que se les hacía contrato cada 30 días y eso duró casi dos años. Hoy el CESFAM el 80% de los funcionarios son de planta y no tenemos el 90% porque se llamó a concurso y los tres postulantes postularon mal. El problema es que se le ha dicho por parte de la contraloría que no podemos pagar. Agrega que le encantaría que los funcionarios hicieran la demanda a la contraloría y si esta señala que se debe pagar nosotros lo hacemos, considerando que los recursos están disponibles. El problema es que como alcalde no puede llegar acuerdo porque la contraloría se lo impide y solo acepta que se les pague con 6 meses retroactivo.
- El señor Yáñez señala que de acuerdo a la ley lo que es elementos constitutivos de la carrera sale expresamente en el estatuto el tema de las calificaciones y que no se haya hecho el ejercicio no es responsabilidad de los funcionarios. La contraloría puede decir 6 meses pero aquí hay un menoscabo. Si estamos buscando que los funcionarios tengan una buena jubilación y les estamos debiendo más de \$5.000.000 les estamos quitando la posibilidad de hacerlo y provocando un daño previsional.
- El señor presidente señala que está de acuerdo con lo que dice y si mañana hay que pagar se hace. Seguidamente reitera que no puede llegar a un acuerdo en las actuales condiciones y dado lo establecido en el dictamen de la contraloría.
- El señor Yáñez señala que viene al municipio con el fin de solucionar el problema o si no, habríamos hecho la consulta a la contraloría junto con una demanda que es lo que se indica. La contraloría sabe que se puede pagar los últimos dos años y lo demás con un bono vía artículo 45 que la propia ley lo establece, con el acuerdo del concejo y no se incurre en un acto ilegal, por eso nosotros nos atrevemos a conversar del tema. Tal como se ha hecho en otras comunas, venimos a exponer algo que es legal en una mesa con el respeto que se merecen las autoridades. Es posible hacer el proceso para que el municipio pague de acuerdo al artículo 45 y de ahí seguir adelante con el proceso ajustado a derecho.
- El señor presidente solicita que la presentación se haga por escrito para revisarlo con el abogado y si es así acepta, pero en el día de hoy no está en condiciones. Reitera que se trabaje la solución con el abogado y señala que es de su interés no afectar a ningún funcionario, más aún cuando ahora están atendiendo las 24 horas, haciendo un gran esfuerzo, por lo que no tendría ningún interés en no pagarle, pero primero solicita que se aclare el tema con la propuesta que se presenta hoy en el concejo trabajando con el abogado y si me dice que es factible pagar no tendría ningún problema en hacerlo.
- El señor Yáñez señala que si vienen a San Rosendo es para trabajar en la solución del problema que tienen los funcionarios del APS. Agrega que en la provincia es sabido que San Rosendo es la única comuna que tiene 80% del personal en la planta. Seguidamente expresa que podríamos hacer demandas las que traen más responsabilidades, desde el notable abandono de deberes hasta malversación de caudales públicos.
- Seguidamente se reiteran aspectos de lo ya presentado.

- El señor presidente señala que le encantaría el poder llegar al acuerdo que se ha planteado, por lo que se requiere los antecedentes por escrito para que se trabaje con el abogado asesor del municipio.
- La señora Lorena Salinas señala que sería excelente que se pueda llegar acuerdo con una negociación, porque la idea es que no se le perjudique a él. Cuando se va a una demanda nosotros tenemos la obligación de ponerlo en todas las redes sociales, por la televisión y por todos los lados de la comuna y para usted no sería muy grato que todas estas cosas sean conocidas. Aquí es responsabilidad del concejo y de todas las autoridades que están acá, porque hay leyes que se tienen que cumplir y la definición tiene que quedar ahora, porque ya hemos venido como tres veces a tratar el tema.
- El señor presidente señala que tiene más de 65 años de edad y a mí con amenazas no funciono, puede informar a todo San Rosendo y por todos los medios de comunicación. Con lo que habíamos dicho estábamos bien, si lo único que pido es que los funcionarios reciban su plata y nadie resulte perjudicado. Reitera que se haga la propuesta como gremio y se trabaje con el abogado más no puede hacer.
- El señor Yáñez a modo de síntesis señala que la propuesta sería que se presente lo que es calificaciones, lo que es deuda histórica y hacer un trabajo de la forma adecuada, presentársela a la comisión salud y al alcalde.
- El señor presidente señala que ustedes lo ven se lo traen al alcalde. Aquí están todos los actores.
- El señor Yáñez señala que la comisión salud tiene que hacerse parte en esto y de ahí ver con el abogado, porque yo también podría traer el staff de abogados.
- El señor presidente señala que lo que quiere, es que el abogado del municipio revise la propuesta para que me diga si se puede o no pagar.
- El señor Yáñez solicita que el acuerdo a que se llegue quede registrado y que sea algo claro. El tema era calificaciones, más el tema de la deuda de la diferencia de remuneraciones y presentarlo a la comisión salud y al abogado para su análisis y si es ese el acuerdo trabajamos en ese sentido.
- La concejala Sandoval consulta si el abogado está en el municipio.
- El señor presidente reitera< que el abogado va a revisar el acuerdo que presenten los dirigente y él los va a revisar para dar su V°B°.
- La concejala Sandoval señala que el municipio debe hacerse cargo de los errores y que cuando se necesite el abogado esté aquí.
- El señor presidente señala que se ha hecho cargo y está asumiendo lo que corresponde.
- El concejal Rozas expone sus excusas por llegar algunos minutos atrasado al concejo, ello producto de trabajos en el camino. Seguidamente señala que el tema ya se estuvo conversando y por ello pedimos el concejo extraordinario. El señor alcalde se rige por los dictámenes de la contraloría para no tener problemas personales con el tema, pero también da una opción que parece interesante; que los funcionarios presenten el plan para poder llegar al acuerdo con el abogado y ver la posibilidad de que los dineros adeudados se paguen. Como los dineros están sería bueno para el alcalde y los concejales poder llegar a un buen término, todo ello con el asesoramiento del abogado con el plan que los funcionarios asesorados por sus dirigentes propongan.
- Seguidamente el señor Yáñez señala que ya se hizo una presentación por parte de la AFUSAM.

- El señor presidente expresa que ellos hicieron una presentación y hoy día ha dicho otra cosa. Habla de un bono, y a la propuesta que hizo decirle que no. Cuando me habla de un bono dice que si, que se puede ver con el abogado.
- El señor Yáñez señala que no está diciendo un bono para todo, se trata de un bono compensatorio para las personas a quienes se le produjo un daño previsional y un daño en sus remuneraciones, no un bono para todo, así como se dan bonos abiertos por ley. La ley lo establece así, la ley 19.378 y su reglamento artículo 45 en la cual se le puede dar a uno o a la totalidad y en base a ese artículo, podemos salvaguardar y salvar la situación del daño que se le ha producido a los funcionarios. No es un bono por término de conflicto, es precisamente para aquellos funcionarios a quienes se les ha producido un daño en sus remuneraciones y por ello también previsional, por no haber realizado un proceso desde el año 2009 a la fecha, porque antes se hacía y se dejó de hacer y esa es responsabilidad de la administración. Agrega que en algunos casos es una práctica habitual de algunos municipios de dejar de pagar algún beneficio de los trabajadores y después me acojo a la contraloría para pagar solo el retroactivo por seis meses. No es el ánimo de que nosotros andemos buscando responsabilidades penales, si no de buscar un acuerdo y en ese ánimo es que estamos acá.
- Otro dirigente señor Villegas señala que a quien le corresponde hacer las presentaciones y consultas a la contraloría es al departamento de salud, porque son ellos los responsables de rendir lo que se está suscitando con el personal, con todos los antecedentes que ya han sido reconocidos. Nuestra organización ya ha hecho lo que nos corresponde. Los concejales con quienes hemos conversado en la última reunión nos han señalado que lo ocurrido fue por desconocimiento, por lo tanto no andamos buscando culpables.
- El señor presidente señala que los recursos son públicos y tengo que ver cómo pagar y por eso quiero que se haga todo lo posible y que no repercuta en el alcalde ni en los funcionarios que hacen la gestión. Aquí están los funcionarios señor Bravo y señor Fuentealba para que trabajen en conjunto los dirigentes para hacer todas las consultas, con el abogado nuestro u otro para darle solución al tema y que termine con el pago a los funcionarios, como es el interés del alcalde y de los concejales, y más aún cuando los recursos para ello están disponibles.
- Toma la palabra la dirigente señora Gina Burgos para señalar que le parece curioso que el alcalde diga que los recursos están disponibles, dado a que siendo la tercera vez que viene a la comuna, antes se le dijo que no había los recursos para pagar, eso se dijo en la última reunión estando los concejales presentes. El concejal Acuña dijo que llevaba su segundo período de concejal y no había escuchado que se solicitara recursos porque no alcanzaba y ahora se dice que los recursos están, entonces aquí se están haciendo mal las cosas y el alcalde es el encargado de ver lo que está sucediendo y lo que pasó. Aquí está claro si los recursos están y no se cancelaron a un grupo de funcionarios, porque no son todos; ¿por qué a unos sí y a otros no? Hay trabajo por hacer, no en el ánimo de buscar culpables pero si para solucionar esto.
- El señor Patricio Moncada señala que cuando llegó el 2002 ya había pagos atrasados y en el curso de su gestión de director en dos oportunidades no se ha hecho el proceso de las calificaciones, no es que desde el 2008 a la fecha no se haya hecho. En los primeros años le resultó difícil financiar el sistema porque el per cápita era muy bajo y siempre teníamos que hacer gestiones para conseguir dinero para poder financiarnos, porque el con el per cápita no alcanzábamos para el pago de sueldos, remedios. Felizmente el per cápita ha

venido aumentando y ahora estamos bastante más holgados de dinero que en esos años. Seguidamente entrega a los concejales de una copia de consultas que hizo al encargado de recursos humanos, sobre el por qué se producía esta diferencia en el pago de los sueldos que debiera estar ajustado a la carrera lineal funcionaria. Agrega que la única vez que tuvo acceso a una capacitación sobre la carrera referencial lineal se nos señaló que teníamos que pedir recursos a hacienda para hacer efectiva el pago de ciertas asignaciones a los funcionarios. Cada comuna tenía una propia carrera y se sacaba un promedio nacional y a eso se le llama carrera referencial lineal y en base a eso se pedían los recursos, nunca se nos dijo que esto era obligación hacerlo así y que tienen que pagar, si no que fue la manera de inventar esto para poder pedir de una sola manera al ministerio de hacienda.

- El señor presidente señala que los funcionarios debieron haberse dado cuenta antes del problema del tema de las calificaciones.
- El concejal Muñoz señala que debe reconocer que esta información es una sorpresa para los concejales. Concuerda en que se trabaje de manera cohesionada entre los funcionarios, dirigentes y se pone a su entera disposición. Agrega que recién nos estamos enterando de una consulta que hizo el director del CESFAM.
- Seguidamente el señor Yáñez hace una relación histórica de las reivindicaciones de los trabajadores de la salud desde el PEN y el POJ.
- El concejal Fonseca señala que cree que hay que sumar los esfuerzos entre los concejales, los funcionarios para llegar a acuerdo, porque si se va a contraloría se demorará la respuesta.
- El señor presidente señala que tiene que recibir una propuesta y ver si es legal para proceder.
- La concejala Sandoval señala que la auditoría que realizó don Marco no le ha llegado al alcalde. El señor presidente señala que lo que dijo don Marco es que se la entregó a la señora Analy. Seguidamente consulta si estaba en conocimiento de que no había decreto.
- El señor presidente señala que si.
- Seguidamente la concejala Sandoval expone que el señor Moncada le solicitó información al jefe de finanzas y él dice en una de sus respuestas que desconoce la normativa. Se debe pedir un informe al encargado de salud de que se haga un ordenamiento. Se dice que las platas están, don Marco dice que no existe un decreto, entonces está todo como al lote. Se debe reordenar y llegar lo más pronto posible al acuerdo. Agradece la invitación a la directiva del CESFAM porque por lo menos yo asumí el 2012 y ya el 2013 hay algunas situaciones que están pagadas. Era desconocimiento de nosotros, por falta de información, por lo que pide las disculpas.
- El señor presidente señala que las calificaciones no pueden pagarse si no llegan.
- El señor Yáñez plantea que se puede trabajar un propuesta en una mesa de trabajo hacer la presentación que a lo mejor va a pasar a la comisión salud.
- El señor presidente aclara que si el concejo tiene que intervenir si es que hay que adoptar algún acuerdo la hará, pero si se trata de ocupar los recursos que ya tenemos no tiene para que intervenir el concejo. Es más rápido y lo que se quiere es que sea legal. Si en todo va un bono y tiene que intervenir el concejo se le pedirá que lo haga y no cree que el concejo diga que no, así es que es más rápido todavía. La propuesta que ustedes hagan se afinará con los funcionarios municipales y llamaremos al abogado para su VºBº. para esta acción propone como fecha de término el 20 de julio y terminamos el tema. Si

no llegamos a acuerdo los funcionarios van a tener que hacer la presentación a los tribunales. Agrega que no puede hacer otra cosa.

- El señor Yáñez señala que está claro, nosotros hacemos la propuesta y la diferencia se paga de acuerdo al artículo 45.
- El señor presidente señala que si corresponde se hace. El informe vendrá con la firma don Marco y de don Cristhian y se acaba. Por último tengo el respaldo si el día de mañana viene la contraloría. Seguidamente consulta a los dirigentes si están de acuerdo.
- La señora Lorena Salinas señala que este problema se habría solucionado antes si hubiéramos estado en conocimiento porque no habríamos dejado pasar tanto tiempo. El presentar el tema no es con el ánimo de molestar ni armar una tremenda problemática, yo estoy representando a los funcionarios perjudicados que todos los días me están recordando sobre sus remuneraciones.
- El concejal Espinoza señala que este es un tema complicado, no le cabe en la cabeza que se desempeña por años en finanzas Cristian Valenzuela no conozca las leyes, Patricio Moncada que administra como director de salud municipal tampoco estuviera al tanto de este tema. las veces que salud ha necesitado de recursos el concejo siempre lo ha aprobado. En un inicio eran cantidades importantes que eran traspasado al sistema de salud hasta que llega el momento que la gestión de don Patricio Moncada muestra que era capaz de administrar el sistema y ha recibido nuestro reconocimiento por ello. Hoy queda un poco en tela de juicio, porque no era tan buena la administración, pero se queda con la parte positiva y se debe ver la forma de pagar lo que corresponde a los funcionarios más aún cuando tenemos la plata y no hay que darle tantas vueltas al asunto. A veces no hay que tenerle tanto miedo a la parte legal, entendiendo la parte del alcalde de que a veces la contraloría se dilata en sus pronunciamientos y si se hace un juicio laboral rápido, donde hay ayuda de todos los que puedan hacerlo, llega la resolución del juzgado que dice cancélese lo adeudado y si tenemos los recursos nos permitiría ordenar la casa. Si hay reglamentos pendientes se deben ordenar con los decretos que corresponden. Seguidamente expresa a los dirigentes que se queden con la tranquilidad de que en el concejo vamos a aprobar la forma en donde se pueda superar lo antes posible este impasse.
- El concejal Acuña señala que concuerda con la posición del alcalde. Agrega que lo que los funcionarios están solicitando es de toda justicia y lamenta que se venga arrastrando durante tanto tiempo. Por ser concejal desde la otra administración siente que tiene responsabilidad. Lamentablemente nunca supimos de que no estaban las calificaciones al día y que no se pagó lo que correspondía. Pensábamos que todo estaba funcionando como un reloj Suizo, lamentablemente el tiempo nos hace ver todo lo contrario. Teníamos algunos puntos negros, por lo que ha pedido realizar los sumarios correspondientes, porque existen bastantes eventos que nos dan a entender de que las cosas no están funcionando bien. Esto es lapidario, el documento que nos acaba de entregar el director del CESFAM en donde el jefe de finanzas señala que desconoce la normativa. ¿Cuánto tiempo lleva de jefe de finanzas, cuánto tiempo lleva el jefe del departamento de salud?, todas las platas del departamento de salud pueden ser cuestionadas. El ex director de control don Marco Fuentealba nos informa que hace una auditoría de la cual solicita una copia en la que señala que no existe un reglamento para la cancelación de sueldos o si lo hubo no lo tienen, por tanto no existe y que se basaron en la escala de sueldos vigentes que ocupa el CESFAM Dr. Carlos Echeverría. Esto es casi todo obra de don Carlos Echeverría concuerda que existe la

voluntad política para superar el tema vía artículo 45 de lo que necesitamos ser instruidos. Respalda la solicitud de los funcionarios que al igual que el concejo han sido desinformados por tanto tiempo y agrega que esto da para sumario. Me interesa saber qué pasó con el 2% del per cápita que se depositó anualmente y que no se les canceló a los trabajadores, también cómo funcionarios que en su tiempo tuvieron un contrato a parte para poderse auditar su propio trabajo hoy desconocen la propia ley. Me interesa saber cómo funcionarios de la categoría A y B si están un 9% sobre el promedio de la escala nacional y todos los demás están un 9% por debajo de la escala nacional. De seguro que aquí hay negligencia porque las personas que han cometido los errores, de seguro que para ellos no los han cometido. Apoya la decisión del alcalde de que se presente una propuesta de parte de la COMFUSAM y de los dirigentes locales para que sea analizada y no le cabe la menor duda que se va a adoptar la definición en beneficio de las personas que lo están solicitando.

- En otro tema el concejal Acuña expresa que don Marco dijo que ya la escala referencial se estaba cumpliendo el año 2015, pero eso tampoco sirve, porque del 2015 hacia atrás están todos bajos. Agrega que necesita de verdades los responsables porque así como vamos, es mi responsabilidad solicitar quienes son.
- El señor Yáñez señala que los dirigentes están a disposición del concejo para trabajar en solucionar el problema, ese es el ánimo de todos y ver cómo lo hacemos para restituir los derechos de los trabajadores. Seguidamente agradece la recepción del concejo para llegar a buen puerto.
- Finalmente se concluye que los dirigentes harán una propuesta que tiene como plazo hasta el 20 de julio del 2015 la que será trabajada con los dirigentes y funcionarios del CESFAM y con los funcionarios del municipio don Cristhian Bravo y don Marco Fuentealba para verificar los respaldos legales.
- El señor presidente señala que si hay que pasarla al concejo se hará pero si no es necesario se resolverá de inmediato. Se tiene que considerar el reglamento y el decreto correspondiente.
- El señor Moncada señala que cuando él llegó el año 2002 se llevaba 6 años pagando en base al reglamento, por lo que no se puede decir que el reglamento no existía. Materialmente existe, el decreto se pudo haber extraviado. Agrega que se puede mal entender o creer que hubo una intención de favorecer una de estas dos categorías y la verdad es que se ha buscado las circunstancias cuando se materializó el cambio y la verdad es que no hay ninguna alteración al reglamento original, el reglamento contiene una escala de sueldos, que cada año se ha ido reajustando de acuerdo al reajuste del sector público. Recuerda que el reglamento fue aprobada el año 96 y la única idea que se le ocurre por la que se don Carlos Echeverría haya favorecido a las categoría A y B es para que profesionales de otras partes vinieran a trabajar a San Rosendo. Agrega que el tema de la escala es el que hay que dilucidar.
- El señor presidente señala que si no está la firma del jefe de finanzas y el jefe de control él no está en condiciones de hacerlo y por ello pide que conversen con ellos para hacer las acciones que correspondan para solucionar el tema.
- Habiéndose cumplido el objetivo de la sesión finaliza a las 16:35. Horas

CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL

OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
PRESIDENTE